

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Dirección General de Fincas Universitarias

Guatemala, Mayo 2014



DIRECTORIO

Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Rector

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario General

MSc. Carlos Enrique Saavedra Vélez
Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Dra. Blanca Zelaya Pineda
Secretaria

Lic. Amílcar Dávila Hidalgo
Vocal I

MV. Dennis Guerra
Vocal II

MV. Carlos Sánchez
Vocal III

Prof. Mercedes de los Ángeles Marroquín
Vocal IV

Jean Paul Rivera Bustamante
Vocal V

Lic. Edgar Rolando Polanco Morales
Director de Fincas Universitarias

Licda. Betzy Elena Lemus de Bojórquez
Jefa División de Desarrollo Organizacional

Elaboración

PC. Milton Jair Sarg Gálvez
PC. Debora Véliz
PC. Kelly Caballeros

Apoyo y Asesoría

Licda. Odilia Elizabeth Dávila Solares
Profesional en Desarrollo Organizacional
División de Desarrollo Organizacional

Dirección Técnica de Fincas , Granja Experimental
Ciudad Universitaria, Zona 12 Tel. 2418-8000 extensión 1700

Índice

Contenido	Página
I Introducción.....	1
II Autorización.....	2
III Objetivos.....	3
IV Base Legal	3
V Normas de Aplicación General.....	4
<u>VI Procedimientos de Granja Experimental</u>	
Título o Denominación: Solicitud y Recibo de Viáticos al Interior.....	5
Descripción del Procedimiento de Solicitud y Recibo de Viáticos al Interior.....	6
Diagrama de Flujo De Solicitud y Recibo de Viáticos al Interior	8
Título o Denominación Recepción y Salida de Materiales , Alimentos y Medicamentos De animales.....	10
Descripción del procedimiento de Recepción y Salida de Materiales, Alimentos y Medicamentos De animales.....	11
Diagrama de Flujo Recepción y Salida de Materiales , Alimentos y Medicamentos De animales	12
Título o Denominación: Venta Carne de Cerdo.....	13
Descripción del procedimiento Venta Carne de Cerdo.....	14
Diagrama de Flujo Venta Carne de Cerdo	16
Título o Denominación: Venta de Bienes y Productos Animales (Semovientes)	17
Descripción del Procedimiento: Venta de Bienes y Productos Animales (Semovientes)	18

Diagrama de Flujo: Venta de Bienes y Productos Animales (Semovientes).....	20
Título o Denominación: Venta de Producto y Subproducto Lácteo.....	21
Descripción del Procedimiento: Venta de Producto y Subproducto Lácteo.....	22
Diagrama de Flujo: Venta de Producto y Subproducto Lácteo.....	24

INTRODUCCIÓN

La necesidad de implementar un Manual de Normas y Procedimientos es con la finalidad de facilitar la ejecución de los procedimientos de la Granja Experimental de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a fin de proporcionar al personal de la misma, un instrumento que permita el buen desarrollo de sus actividades y por consiguiente, el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Este Manual, se obtuvo mediante el análisis e interpretación de documentos, cuestionarios realizados a los miembros que conforman la Unidad Académica objeto de estudio.

Este documento radica en la necesidad de contar con un documento de evaluación y control como referencia formal en la planificación administrativa. Por lo cual este documento describe los procedimientos en base a los siguientes aspectos: denominación del procedimiento, objetivos, normas, pasos o diagramas del mismo.

II. AUTORIZACIÓN

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA
REGIONAL PARA CENTROAMÉRICA
JUNTA DIRECTIVA

Junio 04 de 2014
Ref.S.418.06.14

Licenciado
Edgar Polanco
Director de Fincas Universitarias
Presente

Licenciado Polanco:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Inciso 4.36, Punto CUARTO del Acta No. 09-05/14 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el 22 de mayo de 2014, que textualmente dice:

"CUARTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: 4.36 Se conoce Dictamen DDO 0003-2014 con fecha 16 de mayo 2014, firmado por Licda. Odilia E Dávila Solares, Profesional de Desarrollo Organizacional, en la que emiten Dictamen Favorable del Manual de Normas y Procedimientos Granjas Experimental, Dirección General de Fincas Universitarias. Junta Directiva **ACUERDA:** darse por enterada y se Notifica al Lic. Edgar Rolando Polanco, Director de Fincas Universitarias, para que lo sociabilice y ponga en práctica con el personal involucrado en los procesos."

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


Dra. Blanca Zelaya Pineda
Secretaria



cdev

III. OBJETIVOS GENERALES DEL MANUAL

- a) Brindar información al personal que conforma la Granja Experimental de Veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre las normas y procedimientos que se ejecutan, con el fin de facilitar su comprensión y realización.
- b) Proporcionar una visión integral acerca de la operatividad de la Granja Experimental. En los pasos que conllevan los procedimientos para evitar omisiones o equivocaciones por parte del personal de la Granja Experimental.

IV. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos y Gastos Conexos, y Gastos por atención y Protocolo, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Punto 3, inciso 3.3 del Acta 13-2001, de fecha 06 de junio de 2001.
- b) Acuerdo de Nombramiento de Actividades de Docencia, Investigación y Administración, inciso f, Artículo 24, Capítulo II, de las Leyes, Estatutos y Reglamentos de la Universidad.
- c) Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Punto 7, Inciso 7.1 del Acta No 21-2007, de fecha 25 de octubre de 2007.
- d) Sistema Integrado de Compras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, –SIC- Módulo I Compras por el Régimen de la Compra Directa. Actualización: Autorizado por Rectoría según acuerdo No. 016-2011 de fecha 12 de enero de 2011.
- e) Sistema Integrado de Compras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, –SIC- Módulo II Compras por el Régimen de Cotización. Actualización: Autorizado por Rectoría según acuerdo No. 1502-2010 de fecha 6 de Agosto de 2010.

V. NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL

- a) Los trabajadores involucrados en los procedimientos deben consultar el presente documento para lograr los objetivos mencionados anteriormente.

- b) Al momento de que existan modificaciones en los procedimientos, el personal debe informarlo a las autoridades de la Granja Experimental de Veterinaria, a fin de realizar las actualizaciones correspondientes en el presente Manual.

- c) Los documentos que se manejan en la Granja Experimental de Veterinaria, deben cumplir con las normas específicas de este Manual de Procedimientos.

Título o Denominación

Solicitud y Recibo de Viáticos, Combustible y/o Gastos conexos para Viajes al Interior de Granja Experimental Veterinaria.

Objetivos

- a) Facilitar los recursos económicos a las autoridades de la Granja Experimental de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y personal administrativo para la realización de giras de trabajo al interior de la República.
- b) Velar por el cumplimiento y trámite oportuno de las solicitudes y liquidaciones de viáticos con el fin de evitar sanciones por parte de los entes fiscalizadores.
- c) Lograr eficacia y eficiencia en la autorización de los viáticos al interior del país mediante un procedimiento útil y fácil comprensión.
- d) Establecer los lineamientos necesarios en cuanto a documentación personal que debe presentar el trabajador que participe en el viaje.

Normas

- a) Los interesados en realizar las giras o viajes al interior debe llenar el formulario V-1 Solicitud y Recibo de Viáticos y Combustibles y/o Gastos conexos con 5 días hábiles antes de realizar la actividad.
- b) El nombramiento que se elabora en Decanatura de la Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia debe especificar los siguientes aspectos: nombre de la persona que participará en la gira, descripción de la actividad, lugar y fecha.
- c) Al concluir la gira para liquidar los viáticos de trabajo, los interesados deben presentar:
 - Formulario V-1 liquidación de Viáticos, Combustibles y/o Gastos Conexos.
 - Informe de la comisión realizada.
 - Facturas de Combustible
 - Fotocopia del Formulario V-1 Solicitud y Recibo de Viáticos y Combustibles y/o Gastos Conexos.

Título o Denominación

Recepción y Salida de Materiales, Alimentos y Medicamentos de Animales

Objetivos

- a) Agilizar el trámite de requerimientos de materiales, alimentos y medicamentos para Áreas que conforman La Granja Experimental de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

- b) Controlar adecuadamente en la bodega los materiales, alimentos y medicamentos necesarios para el funcionamiento de la Granja Experimental de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Normas

- a) Toda Área de la Granja Experimental de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia que solicite materiales, alimentos y medicamentos debe informarlo a la Administración de la Granja.

- b) Todos los materiales, alimentos y medicamentos que ingresen y egresen a la bodega deben estar debidamente especificados en Tarjeta Kardex correspondiente.

- c) Para que el solicitante pueda recibir los materiales, alimentos y medicamentos debe llenar el formulario de salida Form Grex-01 Salida de Bodega.

Título o Denominación

Venta de Carne de Cerdo

Objetivos

- a) Normar los pasos a seguir en el proceso de venta de carne de cerdo.
- b) Proporcionar un instrumento que permita la agilización y viabilidad de la adecuada producción y venta de carne de cerdo.
- c) Brindar a los clientes de la Unidad de Comercialización de la Granja Experimental de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, producto confiable dentro de los estándares de calidad, cuidado y limpieza.

NORMAS ESPECÍFICAS DEL PROCEDIMIENTO

- a) El administrador debe velar por la disponibilidad de animales aptos para el destace según programación.
- b) El Director de Fincas Universitarias debe asignar los precios de los diferentes tipos de carne. Según precios del mercado.
- c) El Encargado de la Unidad de Comercialización debe hacer un conteo general del producto recibido para dar cumplimiento a los vales de control interno.

Título o Denominación

Venta de Bienes y Productos Animales (Semovientes)

Objetivos

- a) Normar los pasos a seguir en el proceso de venta de animales en pie.
- b) Proporcionar una guía para que las personas involucradas en el proceso se orienten en el desarrollo de sus funciones.
- c) Estandarizar el proceso de venta para cada especie animal.

Normas Específicas Del Procedimiento

- a) El encargado de la Unidad de Comercialización debe elaborar los recibos 101-C-CCC por cada venta de animales en pie (Cabras, Bovinos, Cerdos) y beneficiados.
- b) El Administrador debe elaborar el informe de venta animal, donde razone los datos generales del animal vendido.
- c) Los animales destinados a la venta deben ser pesados en el momento de su venta.
- d) El Administrador debe cumplir con lo estipulado en el Punto Vigésimo, del Acta No. 06-99, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, del 24 de febrero de 1999, en el cual se fija en los incisos 8.1.3 y 8.1.3.1 los mecanismos y precios de venta.

Título o Denominación

Venta de Producto y Subproductos Lácteos

Objetivos

- a) Normar los pasos a seguir en el proceso de venta de productos lácteos.
- b) Proporcionar un instrumento que permita la agilización y viabilidad de la adecuada venta de productos lácteos.
- c) Orientar al personal en el desarrollo de sus funciones, para así agilizar los procesos de elaboración de productos lácteos.

Normas Específicas Del Procedimiento

- a) El producto que no sea vendido y llegara a caducar, debe ser dado de baja con un Acta Administrativa, la cual debe ser firmada por las personas involucradas en el proceso.
- b) El Director de Fincas debe brindar los medios necesarios para la comercialización de los productos lácteos.